

1 No. 2.000-// CONVERSION DE
2 CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,
3 AUMENTO DE CAPITAL,
4 CONSTITUCION DE CAPITAL
5 AUTORIZADO, REFORMA DE
6 ESTATUTO SOCIAL DE LA
7 COMPAÑÍA CAMARONERA FUERTE
8 ROYAL S.A. (ROYAMAR).-----
9 CUANTIA: US\$ 1.260.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de
12 Diciembre del dos mil, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ
13 PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
14 Cantón, comparece: **MANUEL IGNACIO FERNANDEZ**
15 **HINGTON**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa
16 en su calidad de Gerente General de la Compañía
17 **CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR)**, calidad
18 que acredita con la copia de su nombramiento que se agrega
19 para que se incorpore como documento habilitante.- El
20 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en
21 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
22 conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de
23 esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad
24 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
25 siguiente:-----

26 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el
27 Registro de escrituras públicas a su cargo la conversión de
28 capital de sucres a dólares, aumento de capital, constitución

Camaronera Fuerte Royal S.A. (ROYAMAR)

NICHI 1

Dr. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel



S 09038

1 de capital autorizado, reforma del estatuto social, de la
2 compañía **CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A.**
3 **(ROYAMAR)**, que se otorga de acuerdo a las siguientes
4 declaraciones: -----

5 **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento y
6 suscripción del presente instrumento el señor Manuel Ignacio
7 Fernández Hington, por los derechos que representa en su
8 calidad de Gerente General la Compañía **CAMARONERA**
9 **FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR)**, según nombramiento
10 inscrito, que se adjunta al presente instrumento.-----

11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno. Por escritura otorgada
12 el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante
13 el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogada
14 Katia Murrieta Wong, la misma que se inscribió en el Registro
15 Mercantil el cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y
16 cuatro se constituyó la Compañía Anónima denominada
17 Camaronera Fuerte Royal S.A. (ROYAMAR), con
18 domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital
19 social de quinientos mil sucres, dividido en quinientas
20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y
21 con un plazo de duración de cincuenta años.- Con fecha
22 veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis
23 aumentó su capital a seis millones de sucres, autorizado por el
24 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado
25 Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el
26 dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dos)
27 La Junta General de Accionistas de la Compañía
28 **CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR)**,

00000 3

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 celebrada el día dieciséis de Noviembre del dos mil, se
 2 resolvió: Uno.- La conversión del capital de sucres a dólares
 3 del capital existente.- Dos) Aumentar el capital suscrito de la
 4 Compañía, constituir capital autorizado.- Tres) Reformar el
 5 Estatuto Social; y, Cuatro) La suscripción y forma de pago de
 6 las nuevas acciones.- Cinco) Autorizar al Gerente General de
 7 la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
 8 escritura pública, en los términos establecidos en la Junta
 9 General, la misma que se agrega e incorpora a la presente
 10 escritura pública como documento habilitante.-----
 11 **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
 12 anterior, el compareciente señor Manuel Ignacio Fernández
 13 Hington, por los derechos que representa de la compañía
CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR), en su
 14 calidad de Gerente General, declara: Uno.- Que se ha
 15 procedido a la conversión del capital existente de sucres a
 16 dólares; Dos.- Que el capital suscrito de su representada ha
 17 sido aumentado en la suma de mil doscientos sesenta dólares,
 18 mediante la emisión de mil doscientas sesenta nuevas
 19 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de
 20 manera que el nuevo capital suscrito de la misma es de mil
 21 quinientos dólares, dividido en mil quinientas acciones
 22 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y así mismo se
 23 constituye un capital autorizado de tres mil dólares,
 24 reformándose de esta manera el Artículo Segundo de los
 25 Estatutos Sociales, según consta del Acta que se adjunta a la
 26 presente escritura.- Tres) Que las mil doscientas sesenta
 27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
 28

V. Vered. A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil

Camaronera Fuerte Royal S.A. (ROYAMAR)

NICHI 3

[Handwritten signature]



79

E 00000

1 una de ellas han sido suscritas y pagadas en la forma que
2 consta del Acta de Junta General de Accionistas de la
3 Compañía **CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A.**
4 **(ROYAMAR)**, de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil.-----
5 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor
6 Manuel Ignacio Fernández Hington, en su calidad de Gerente
7 General de la Compañía **CAMARONERA FUERTE ROYAL**
8 **S.A. (ROYAMAR)**, declara bajo juramento con pleno
9 conocimiento de la penas impuestas por perjurio lo siguiente:
10 a) Que el capital suscrito de la Compañía que fue de seis
11 millones de sucres, se encuentra íntegramente pagado en el
12 cien por ciento de su valor; b) Que el aumento de capital en un
13 mil doscientos sesenta dólares ha sido suscrito y pagado en el
14 cien por ciento de su valor en la forma que consta en el Acta
15 de Junta General, todo lo cual consta de los Registro
16 contables de la Empresa.- Se deja constancia de que los
17 accionistas actuales de la Compañía **CAMARONERA**
18 **FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR)**, son de nacionalidad
19 Ecuatoriana.-----
20 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás
21 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento del
22 presente instrumento.-----
23 (firma) Abogado Enrique Focil Baquerizo.-. Registro número
24 seis mil doscientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados
25 del Guayas.-.-----
26 -----(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)-----
27 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en
28 el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR)

En Guayaquil, a los Dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Rosa Borja de Icaza No. 414 y O'Connor, se reúnen los accionistas de la Compañía CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR), señores CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON propietaria de MIL OCHOCIENTAS acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA, propietaria de MIL OCHOCIENTAS acciones, MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, propietario de DOS MIL CUATROCIENTAS acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

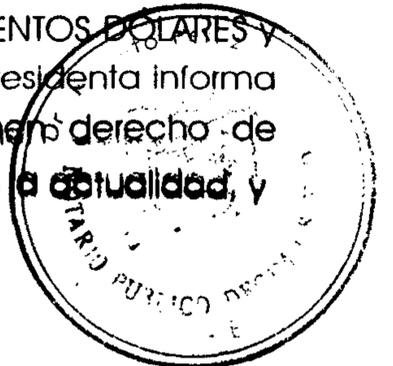
Preside la Junta la señora JACINTA HINGTON MOREIRA, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor ING. MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, quienes proceden a elaborar la nómina de accionistas. Hallándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidenta de la Junta declara instalada la Junta sin previa convocatoria por estar reunido y presente todo el capital social de la compañía para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares.
- 2.- Aumento del Capital suscrito, y Constitución de capital autorizado, conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social y suscripción de las nuevas acciones.

La Presidenta de la Junta toma la palabra y expresa que se debe conocer y resolver 1) El primer punto del orden del día, esto es el cambio del valor nominal de las acciones de sucres a dólares, concediéndole la palabra al accionista MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, quien manifiesta que para estar dentro de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, alude a que el capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto, sugiere en armonía con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, que el valor de cada acción sea equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América, emitiéndose para el efecto los respectivos títulos de acciones. Moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo fijar el valor de cada acción en un dólar, realizando para el efecto, la respectiva conversión de sucres a dólares. Por lo cual, las acciones que poseen los accionistas en el capital suscrito de la compañía es el siguiente CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON, Setenta y dos acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA, Setenta y dos acciones, y MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON, Noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

2) Luego se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, concediéndole la palabra a la accionista CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON, quien manifiesta que de conformidad con las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito, al mínimo o por un monto superior, moción que la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito en MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES, de tal manera que, sumados al capital actual de Doscientos Cuarenta dólares, más el aumento, el Capital de la Compañía queda aumentado en la suma de MIL QUINIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América. Mediante la emisión de mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad de votos, mediante la emisión de Mil doscientas sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual la compañía girará con un capital suscrito de MIL QUINIENTOS DÓLARES y se constituye un capital autorizado de TRES MIL DÓLARES. A continuación la Presidenta informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las poseen en la actualidad, y

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

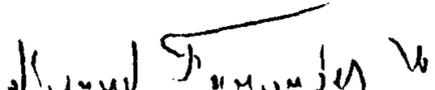


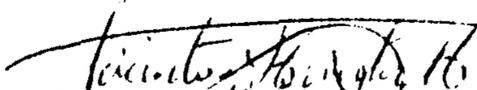
es así como todos los accionistas, manifiestan su voluntad de suscribir las nuevas acciones, no en proporción al porcentaje que poseen pero sí de la siguiente manera CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON suscribe Cuatrocientas veintitrés acciones, JACINTA HINGTON MOREIRA suscribe Cuatrocientas veintitrés acciones y MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON, suscribe Cuatrocientas catorce acciones, para pagar el 100% en numerario mediante depósito en la Compañía. Después de una corta deliberación la Junta General de Accionistas, por unanimidad acepta la suscripción y forma de pago de las Mil doscientas sesenta nuevas acciones.

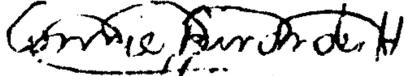
En razón del aumento del capital suscrito y constitución del capital autorizado, la Junta General de Accionistas de la Compañía por unanimidad resuelve reformar los Estatutos en el Artículo Segundo, el mismo que dirá Artículo Segundo: Del Capital El Capital Autorizado de la compañía es de Tres mil dólares y el Capital Suscrito de la compañía es de Mil quinientos dólares, dividido en Mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la mil quinientas inclusive, los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías firmadas el Presidente y el Gerente General de la Sociedad, pudiendo contener y representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente General la compañía llevará el libro de acciones y accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellas; la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la reunión a fin de proceder a la elaboración de la presente Acta.

Hecho lo cual se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que le fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad se autoriza al Gerente General para que suscriba las respectivas escrituras. Terminando la sesión y firmando el Acta siendo las 12h00.


MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON


JACINTA HINGTON MOREIRA


CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON


2001-03-12

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2000.

00000 5

Señor Ingeniero.

MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camaronera FUERTE ROYAL S.A., (ROYAMAR) en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS**, de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía Camaronera FUERTE ROYAL S.A. (ROYAMAR) se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Kattia Murrieta de Ayala, el 30 de Agosto de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de Octubre de 1984; Estatutos que fueron reformados mediante Escritura Pública celebrada el 15 de Diciembre de 1987, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Agosto de 1989.

U. Nevee O.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Muy Atentamente,

Jacinta Eulalia Hington Moreira
JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido., Guayaquil
Noviembre, 10 del 2000.

Atentamente,

Manuel Fernandez H
MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON
C. C. 091075680-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: ROSA BORJA DE ICAZA 414 y O'CONNOR



200

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

2 00000

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A., (ROYAMAR), a favor de MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON, folio 91.902, Registro Mercantil número 25.209, Repertorio número 32.138. - Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. MSC

Trámite N° 58473

NOTA: Este Registro solamente es la
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y a
cuotación de este documento

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta
2 sus correspondientes efectos legales.- El compareciente me
3 exhibió sus respectivos documentos de identificación, los
4 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las
5 respectivas verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de
6 la presente escritura es tal como consta en la matriz de la
7 misma.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
8 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
9 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
10 todo lo cual DOY FE.-
11
12

13 *Manuel Fernandez H*
14 **P' COMPAÑIA. CAMARONERA FUERTE ROYAL S.A.**
15 **(ROYAMAR).**
16 **RUC No.0990714126001**

17
18
19 *Manuel Fernandez H*
20 **SR.MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON**
21 **GERENTE GENERAL**

22
23 **C.C. No.0910756908**
24 **C.V. No.215-039**

25
26 *Rodolfo Pérez Pimentel*
27 **DR.RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
28 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**



72

2 0000

SE OTORGP ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMOEN LA FE
CHA DE SU OTORGAMIENTO -

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

IM.
YAO



R A Z O N : SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL
MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE
CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL,
CONSTITUCIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "CAMARONERA FUERTE
ROYAL S.A. (ROYAMAR)", OTORGADA ANTE MI, EL VEINTIUNO
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, HE TOMADO NOTA QUE SU
CONTENIDO HA SIDO APROBADO, SEGÚN CONSTA DE LA
RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0005167, SUSCRITA POR EL
INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DR.
OTTON MORAN RAMIREZ. EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS
MIL UNO.-

00000 7

GUAYAQUIL, A 30 DE MAYO DEL 2001



Rodolfo Pérez Dimentel

Dr. Rodolfo Pérez Dimentel.
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CAMARONERA FUERTE ROYAL S. A. (ROYAMAR)", celebrada en la Notaría Vigésimoséptima de este Cantón, a mi cargo, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, tomé nota de la Resolución número CERO UNO-G-IJ-CERO CERO CERO CINCO UNO SEIS SIETE, de fecha veintinueve de mayo del año dos mil uno, mediante la cual, el señor Doctor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, primero de junio del año dos mil uno.-



Katia Murrrieta Wong
Dra. Katia Murrrieta Wong
NOTARIA PUBLICA

ny

8 00000

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
 01-613-0005167, dictada el 29 de Mayo del 2001 por
 el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
 inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital,
 Capital Autorizado, Aumento del Capital,
 Suscrito y Reforma del Estatuto
 de la Compañía CAMARONERA FUERTE ROVAL
 S.A (ROYA MAR) de folios 17444
 a 17454 número 2526 del registro Industrial y anotada
 bajo el número 21061 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
 con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
 escritura.- Guayaquil, 21 de junio del 2001

[Handwritten Signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido
 de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
 Guayaquil 21 de junio del 2001

[Handwritten Signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

